



EL APOYO QUE TU EMPRESA O ESTUDIO CONTABLE NECESITAN **CONTABILIDAD 2020**

La **solución funcional** con informes y contabilidad en formato IFRS

La solución funcional con informes y contabilidad en formato IFRS.

Software multiempresas que permite ingresar y generar los diferentes Libros Auxiliares (Compras, Ventas y Retenciones), para así obtener Balances y Estado de Resultados, cumpliendo con la normativa vigente, tanto financiera como impositiva. Permite de manera fácil y rápida generar traspasos a Excel y a los diferentes productos de la Familia HyperRenta. Además, incluye generación de comprobante financiero, tributario y balance bajo el formato IFRS.

Se integra con HyperRenta, TR Remuneraciones y TR Facturación.

Incluye Régimen Art. 14 D Pro Pyme (General y Transparencia) Vigente a partir del 01.01.2020 según normativa vigente.

CONTABILIDAD

CARACTERÍSTICAS

- ✓ 100% compatible con Familia HyperRenta, TR Remuneraciones y TR Facturación.
- ✓ Módulo especial Art. 14 D ProPyme Vigente a partir del año 2020 (PRONTO).
- ✓ Módulo de Activo Fijo financiero y tributario con depreciaciones vigentes según Ley 21.210 Modernización Tributaria.
- ✓ Capturador de los Libros de Compras, Ventas y Retenciones.
- ✓ Capturador del Registro de Compras (RC) y Ventas (RV) emitido por el SII.
- ✓ Configuración por Proveedores/ Clientes:
 - Cuentas Afecto, Exento y Total.
 - Centros de Costos y Áreas de Negocios.
- ✓ Importador de Compras, Ventas y Retenciones entre diferentes sucursales.
- ✓ Principales Ratios Financieros.
- ✓ Balance Clasificado en formato Ejecutivo.
- ✓ Capturador y Control de Cuentas Corrientes.
- ✓ Manejo de Áreas de Negocios, Centros de Gestión y Sucursales.
- ✓ Informes IFRS.
 - Estado de Situación Financiera Clasificado.
 - Estado de Resultado Integral.
- ✓ Cálculo de Proporcionalidad del IVA.
- ✓ Informe de Auditoría de Creación/ Modificación/ Eliminación de Comprobantes.
- ✓ Incorporación de Comprobante tributario.
- ✓ Depreciaciones Transitorias según Arts. 21 y 22 Transitorias Ley 21.210 Modernización Tributaria.

VENTAJAS

- ✓ Homologación automática de plan de cuentas tradicional a IFRS: Si selecciona el plan de cuentas Básico, Medio o Avanzado aparecen en forma automática las cuentas configuradas en IFRS.
- ✓ Plan de cuentas en formato IFRS.
- ✓ Formato IFRS según la última normativa vigente.
- ✓ Resumen de Compras Supermercados y/o Comercios Similares.
- ✓ Informes de Vencimiento (30, 60 o 90 días).
- ✓ Reporte de Vencimientos por Cuotas.

DETALLE

CONTROL DE CUENTAS CORRIENTES

Provee un esquema de conciliación bancaria rápido, efectivo y automatizado, para llevar fácilmente el control de las cuentas bancarias.

MÓDULO ACTIVO FIJO

El módulo de Activo Fijo permite llevar un control de este al:

- Determinar Corrección Monetaria, Depreciaciones financiera y tributaria del Ejercicio.
- Calcular la depreciación financiera en el caso de ventas o baja de un bien.
- Emite reporte de control del activo fijo financiero y tributario según Resolución 45/20 Servicio de Impuestos Internos.
- Depreciaciones vigentes según Ley 21.210 Modernización Tributaria.

EMISIÓN DE LIBROS LEGALES

El software emite:

- Libro Diario, Mayor.
- Balance de 8 Columnas y Clasificado.
- Balance Clasificado Comparativo Período Anterior.
- Balance de Comprobación y Saldos.
- Balance Clasificado Ejecutivo.
- Estados de Resultados.
- Estado de Resultado Comparativo Período Anterior.
- Libro de Honorarios, Compras y Ventas.
- Libro de Inventarios y Balances.

REPORTES DE AUDITORÍA

- Informe de Auditoría de Comprobantes.
- Informe de Auditoría de Libros Contables.

INFORMES BAJO FORMATO IFRS

- Estado de Situación Financiera Clasificado (actualmente el Balance Clasificado).
- Estado de Resultado Integral (Estado de Resultado Clasificado).

MÓDULO ARTÍCULO 14 TER A VIGENTE HASTA EL AÑO 2019

- Permite llevar contabilidad completa y régimen simplificado en paralelo.
- Libro de Ingresos, Egresos y de Caja según Resolución N° 129/2014 del SII.
- Obtiene información automática desde el Libro de Compra-Venta y Retenciones.
- Permite determinar la Base Imponible de Impuesto de Primera Categoría.
- Control de Propietarios, Socios o Accionistas para la Atribución de Renta.

MÓDULO ARTÍCULO 14 D PROPYME (GENERAL Y TRANSPARENCIA) VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2020

- Permite llevar contabilidad completa y régimen simplificado en paralelo.
- Libro de Ingresos, Egresos y de Caja según instrucciones del SII
- Obtiene información automática desde el Libro de Compra-Venta y Retenciones.
- Permite determinar la Base Imponible de Impuesto de Primera Categoría.
- Traspaso para el software tributario Hyper Renta 2021.

CÁLCULO DE PROPORCIONALIDAD DEL IVA CRÉDITO FISCAL

Proceso automático de la proporcionalidad del IVA Crédito Fiscal según las normas del artículo 23 N° 3.

Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, en el caso de adquisiciones destinadas para ventas afectas y exentas en forma simultánea, generando el monto de IVA Irrecuperable.

TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Permite ver el detalle de las cuentas contables que están en el Balance y Estado de Resultados sólo haciendo un doble clic en la cuenta a analizar.

IMPORTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE

Importa los siguientes datos contables, mediante un archivo plano (txt):

- Comprobantes de ingreso, egreso y traspaso.
- Cartolas bancarias.
- Activo Fijo.
- Libros de Compras, Ventas y Retenciones.
- Nómina de Proveedores, Clientes (Entidades).

INFORME ANALÍTICO FULL

Permite ver los saldos por entidad aplicando criterios de "Saldos vigentes", "Detalle por comprobante" o "Tipo de informe", permitiendo su comparación con el Libro Mayor.

MÁS FUNCIONES

- Permite emitir Capital Propio Tributario.
- Nuevo Capital Propio Simplificado para contribuyentes acogidos al Régimen ProPyme (PRONTO).
- Se pueden efectuar centralizaciones parciales de compras, ventas y retenciones.
- Permite generar los pagos en forma flexible y automática.
- Impresión de cheques directa a través de los comprobantes.
- Actualización de IPC, UF, UTM en forma *online*.
- Creación de Notas en los comprobantes contables.
- Captura del Registro de Compras emitido por el SII.
- Depreciaciones según Arts. 21 y 22 Transitorio Ley 21.210 Modernización Tributaria.
- Pago en cuotas de los documentos ingresados a través de Libro Compras o Ventas.

SOPORTE Y MANTENCIÓN

TR Contabilidad incluye 12 meses de Soporte y Mantenimiento a partir de la fecha de la compra. Una vez transcurrido ese período, el cliente podrá contratar, si así lo requiere, nuevamente este servicio.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENCIÓN

- Reposición de licencias máximo 3 veces al año, a través de solicitud formal escrita.
- Los clientes que tengan contratado el servicio de mantenimiento tendrán acceso, sin costo adicional, a todas las actualizaciones que se desarrollen durante la vigencia del contrato. Esto contempla: nuevas versiones, mejoras que optimicen el funcionamiento de la versión vigente, nuevas funcionalidades y cambios legales que afecten al producto.
- Soporte a través de nuestro Equipo HelpDesk.
- Capacitación *online* permanente para usuarios, en modalidad *streaming*.